



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

22358 *Decreto 53/2014, de 12 de diciembre, por el que se disponen el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar la propuesta.

En este mismo sentido, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales son nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería correspondiente.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 12 de diciembre de 2014,

DECRETO

Primero. Disponer el cese del señor Antoni Vera Alemany como director general de Cultura.

Segundo. Disponer el nombramiento del señor Antoni Vera Alemany como director general de Educación y Cultura.

Tercero. Este decreto tendrá efectos el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 12 de diciembre de 2014

**La consejera de Educación,
Cultura y Universidades**
M. Núria Riera Martos

El presidente
José Ramón Bauzá Díaz

